

ORIENTACIONES PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE TÉCNICO

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan pruebas para la obtención de los títulos de técnico o técnica y de técnico o técnica superiores de Formación Profesional.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS:

Curso 2024/2025

Centro educativo: CIPFP CECHESTE.

Ciclos Formativos: **GRADO SUPERIOR ANIMACION DE ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS**

Localidad:Cheste Provincia:Valencia Teléfono:962787572

MÓDULO PROFESIONAL:

GRADO SUPERIOR - ORGANIZACIÓN Y GESTION DE UNA PEQUEÑA EMPRESA DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE Y SOCIOEDUCATIVAS

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS:

La prueba constará de dos partes. Una parte teórica con 25 preguntas tipo test siendo las mismas para todos los aspirantes. Esta parte de la prueba tendrá una puntuación de 5 sobre 10 (0,2 puntos por cada respuesta correcta). Cada dos respuestas incorrectas restarán una respuesta correcta. Las preguntas no contestadas ni suman ni restan puntuación.

La parte teórico-práctica a desarrollar tendrá una puntuación de 5 puntos , constará de ejercicios de respuesta corta y desarrollo, en la que solamente se valoraran las respuestas correctas.

La nota final será la suma de las puntuaciones obtenidas en la parte teórica y práctica. Para superar la prueba dicha nota ha de ser de 5 o superior.

Solo se corregirán las respuestas contestadas en la planilla dispuesta para ello. Se ruega evitar tachones.

El tiempo para realizar la prueba es de 90 minutos, empezando a contar el tiempo en el momento que el tribunal lo indique, y nunca antes del reparto de los exámenes a todos los aspirantes presentes en la misma. Se hará entrega en ese momento de las dos partes del examen.

Habrá que estar como mínimo 15 minutos antes de la hora establecida para la prueba. El calendario estará en la página web del centro.

Se nombrará a cada aspirante un máximo de 3 veces, si no se ha presentado en el tercer llamamiento, no tendrá derecho a realizar la prueba, siendo su nota en la misma de 0 puntos.

Cada aspirante deberá presentar su DNI o permiso de conducir en vigor. La no identificación del aspirante es motivo para no realizar las pruebas.

MATERIALES NECESARIOS:

- Bolígrafo de tinta azul.
- Lápiz.

- Goma de borrar.
- Calculadora científica. (No se permite el uso de la aplicación del móvil)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A tener en cuenta que se trata de ciclos formativos LOGSE , los criterios de evaluación de esta prueba serán los establecidos en: **Para Ciclo de grado Superior en ANIMACION DE ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS:** Real Decreto 2048/95, de 22 de diciembre, del Ministerio de Educación y Ciencia que establece el título de Técnico superior en Animación de actividades físicas y deportivas y Real Decreto 1262/97 de 24 de julio, por el que se establece el currículo del grado formativo de grado superior como Técnico superior en Animación de actividades físicas y deportivas.

Conforme a la normativa citada, los **criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje son los siguientes:**

VER APARTADO 2.1.4 del Real Decreto 2048 /1995 Unidad de competencia 6

CONTENIDOS: VER APARTADO ANEXO. Módulo profesional 6 del Real Decreto 1262/1997